



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.15/1996/23
16 de mayo de 1996

ESPAÑOL
Original: ÁRABE

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL
Quinto período de sesiones
Viena, 21 a 31 de mayo de 1996
Tema 3 del programa

EXAMEN DE TEMAS PRIORITARIOS

**Nota de fecha 15 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la Misión Permanente de
la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas (Viena)**

El Representante Permanente de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas (Viena), Sr. Riad Siage, ha pedido oficialmente al Secretario General que distribuya, en relación con el tema 3 del programa, la nota adjunta sobre la delincuencia nacional y transnacional, la delincuencia organizada y económica, incluido el blanqueo de dinero, y la función del derecho penal en la protección del medio ambiente.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de comunicarle la posición de la República Árabe Siria acerca del tema 3 del programa en relación con la delincuencia nacional y transnacional, la delincuencia organizada y económica, incluido el blanqueo de dinero, y la función del derecho penal en la protección del medio ambiente.

Primero: la República Árabe Siria rechaza y condena el terrorismo que se perpetra con fines delictivos. Por ello, no permite que nadie realice esas actividades utilizando su territorio como punto de partida. Se trata de una posición de principio, de la cual la República Árabe Siria nunca se ha apartado. El país estima también que el terrorismo, cualquiera que sea su forma o su fuente, viola la legitimidad internacional y plantea una amenaza para la humanidad y los pueblos de todo el mundo.

La República Árabe Siria ha expresado y recalado ya su posición en numerosas ocasiones políticas y en organizaciones y conferencias a nivel regional e internacional.

Segundo: en varias ocasiones, el Presidente de la República Árabe Siria ha formulado la idea de convocar una conferencia internacional para identificar el terrorismo y distinguir entre el terrorismo, acto que cabe condenar y rechazar, y la lucha legítima de los pueblos por su libertad e independencia. Entre otras cosas, el Presidente de la República ha dicho lo siguiente:

"Condenamos el terrorismo, lo rechazamos y lo resistimos porque no lo deseamos e incluso hemos sufrido por algunos de esos actos. Sin embargo, distinguimos claramente entre el terrorismo y los actos de resistencia nacional contra la ocupación y apoyamos estos últimos actos, porque se derivan de un derecho de todos los pueblos cuyo territorio ha sido ocupado o cuyos derechos han sido violados, en particular cuando ejercen ese derecho en el terreno real de su lucha."

Uno de los hechos que ponen de relieve el significado de esa iniciativa, presentada por el Grupo de los Estados Árabes a la Asamblea General, es el apoyo abrumador que recibió en una votación en la Asamblea General, en la que se aprobó la resolución 42/159, de 7 de diciembre de 1987.

Tercero: consideramos que en todo debate, decisión, declaración o expresión similar se debe tener en cuenta la firme posición de mi país, con el tenor y en el contexto apropiados, expresando la convicción de la necesidad de adoptar normas internacionales definidas y generalmente aceptadas que faciliten el establecimiento de una clara distinción entre el terrorismo y la lucha legítima de los pueblos por la liberación nacional, en cumplimiento de la resolución mencionada de la Asamblea General, en que la Asamblea, entre otras cosas, reconoció que la lucha contra el terrorismo podía ser más eficaz si se llegara a una definición del terrorismo internacional sobre la que hubiera acuerdo general y reafirmó el derecho inalienable de todos los pueblos sometidos a regímenes coloniales y racistas y otras formas de dominación extranjera a la libre determinación, y defendió especialmente la lucha de los movimientos de liberación nacional.

Solicito que la presente nota se distribuya como documento oficial de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Aprovecho la oportunidad para expresar nuestra más alta consideración.

Dr. Riad Siage
Embajador
Representante Permanente